



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 MAY 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 223/07, caratulado liquidación de haberes MAYO/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MAYO/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 640/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al mes de MAYO de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 66/100 (\$ 606.870,66)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SEIS CON 45/100 (\$ 511.076,45) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$ 88.727,20) **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** SIETE MIL SESENTA Y SIETE CON 01/100 (\$ 7.067,01).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas C.ía Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119 /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 88.727,20
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 7.067,01
REMUNERACIONES	\$ 511.076,45
TOTAL	\$ 606.870,66

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 213.915,00
11	112	Personal Directo y Contro	\$ 53.931,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 186.859,48
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 78.936,36
12	121	Personal de Gabinete	\$ 33.110,00
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 23.260,97
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 9.790,84
14		Asignaciones Familiares	\$ 7.067,01
		Redondeo	\$ -
		TOTAL	\$ 606.870,66

Dr. RUBEN OSORIO HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia